

COPIA

00002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PAÑIA VICTORIA SOCIEDAD EN

PREDIOS RUSTICOS. CUANTIA:

S/11'880.000,00 .- En -

la ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

c i n c o días del

mes de Diciembre de mil no-

vecientos ochenta y cinco,

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada

y Notaria de este Cantón, comparece el señor E-

MILIO VALDEZ PALAU, de estado civil casado, -

de profesión Ejecutivo, en su calidad de

Gerente y Representante legal de la Compañía

VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, según

lo acredita con la copia de su nombramiento

que me presenta y que se copiará al final de

esta escritura; y, además se encuentra

debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

veintidos de Noviembre de mil novecientos

ochenta y cinco, según lo demuestra con la

copia certificada del Acta que me la presenta

y que también se la copiará más adelante; el

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, con domicilio y residencia en

esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

DSV.



NOTARIA

13o

Guayaquil

ra. Norma

Plaza de

García



1 civil y necesaria para celebrar toda clase de
2 actos o contratos, y a quien de conocerlo
3 personalmente doy fé; bien instruido en el
4 objeto y resultados de esta escritura, a la
5 que procede como queda indicado, con amplia y
6 entera libertad para su otorgamiento, me
7 presentó la minuta y más documentos que son
8 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo
10 sirvase autorizar una por la que conste lo
11 siguiente: PRIMERA.- VICTORIA SOCIEDAD EN
12 PREDIOS RUSTICOS se constituyó el tres de
13 Marzo de mil novecientos setenta y uno
14 mediante escritura pública que autorizó el
15 Notario del Cantón Milagro señor Arturo
16 Moscoso Dávila, inscrita en el Registro de la
17 Propiedad del mismo Cantón el cuatro de Marzo
18 de mil novecientos setenta y uno.-
19 Posteriormente, mediante escritura pública que
20 autorizó el Notario Quinto del Cantón
21 Guayaquil el veintiocho de Diciembre de mil
22 novecientos setenta y nueve, inscrita el
23 dieciséis de Diciembre de mil novecientos
24 ochenta, se aumentó el capital social y se
25 reformaron los Estatutos.- Luego, el treinta y
26 uno de Julio de mil novecientos ochenta y
27 cinco ante la Notaría Décima Tercera de este
28 Cantón se otorgó una escritura pública por la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

que se hizo constar un aumento de capital
acordado por la Junta General de Accionistas
reunida el treinta y uno de Julio de mil
novecientos ochenta y cinco; como dicha
escritura pública no fuera aprobada por la
Superintendencia de Compañías, una nueva Junta
General reunida el veintidos de Noviembre de
este mismo año resolvió dejar sin efecto la
antedicha escritura pública y efectuar un
aumento de capital ceñido a las cifras
aceptadas por la Superintendencia.- SEGUNDA.-
Con estos antecedentes, el suscrito Emilio
Valdez Palau, en calidad de Gerente y
Representante legal de Victoria Sociedad en
Predios Rústicos, cumpliendo con lo resuelto
por la Junta General de Accionistas de dicha
Compañía, declara lo siguiente: A.- Que el
capital social queda aumentado en la suma de
~~ONCE MILLONES~~ OCHENTA MIL SUQUES.-
B.- Que dicho aumento se paga mediante el
sistema de capitalización de reservas y de
superávit proveniente de revalorización de
activos: tomando dos millones cien mil
novecientos once sucres setenta y cuatro
centavos de la cuenta de reservas voluntarias
y nueve millones setecientos setenta y nueve
mil ochenta y ocho sucres veintiseis centavos
de la cuenta de revalorización de terrenos.-

1 C.- Que, por concepto de este aumento de
2 capital se emitirán ciento dieciocho mil
3 ochocientas acciones nominativas, ordinarias,
4 ~~de~~ ~~suces~~ ~~cada una,~~ numeradas del
5 trescientos sesenta mil uno al cuatrocientos
6 setenta y ocho mil ochocientos.- D.- Que las
7 acciones que se emitirán por este aumento de
8 capital se distribuirán a prorrata entre los
9 actuales accionistas de conformidad con la
10 nómina que se acompaña para que se inserte en
11 esta escritura pública.- Se deja constancia de
12 que todos los accionistas son de nacionalidad
13 ecuatoriana y residentes en Guayaquil.- E.-
14 Que el Artículo Quinto de los Estatutos
15 Sociales queda reformado de acuerdo con el
16 texto constante en el Acta de la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas que se acompaña
18 para insertar en esta escritura.- Agregue
19 usted, señor Notario, las cláusulas
20 complementarias y los documentos habilitantes
21 adjuntos.- (firmado).- firma ilegible.- DOCTOR
22 JOSE V. ORDEÑANA T.- ABOGADO.- REGISTRO
23 NUMERO: CERO SETENTA Y TRES.- (Hasta aquí la
24 minuta).- NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EMILIO VALDEZ
25 PALAU.- VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS
26 RUSTICOS.- Milagro, Marzo treinta de mil
27 novecientos ochenta y cinco.- Señor Emilio
28 Valdez Palau.- Ciudad.- Muy señor mío.- La



NOTARIA
130
Guayaquil
va. Norma
Plaza de
García

1 Junta General Ordinaria de Accionistas, de
2 esta Compañía, reunida el día de ayer, tuvo el
3 acierto de reelegir a usted para el cargo de
4 GERENTE por un año y con las atribuciones que
5 se determinan en los Estatutos sociales.-
6 Escritura Pública Notario Arturo Moscoso
7 Dávila.- Marzo cuatro / setenta y uno, se
8 encuentra inscrita con el número uno del
9 Registro Mercantil correspondiente y anotada
10 con el número trescientos ochenta y tres del
11 Repertorio.- Tendrá la representación legal
12 conjuntamente con el Presidente.- Particular
13 que tengo el agrado de comunicar a usted para
14 los fines consiguientes.- Muy atentamente.-
15 Victoria Sociedad en Predios Rústicos.-
16 (firmado).- firma ilegible.- Señor Héctor
17 Sánchez M.- Presidente.- Acepto el cargo.-
18 (firmado).- firma ilegible.- Señor Emilio
19 Valdez P.- Primero de Abril de mil novecientos
20 ochenta y cinco.- (Hay un sello que dice:
21 Registro de la Propiedad.- CERTIFICO: Que el
22 nombramiento que antecede, se encuentra
23 inscrita con el número ciento cincuenta y
24 siete del Registro correspondiente y anotada
25 bajo el número novecientos setenta y cuatro
26 del Repertorio.- Milagro, quince de Mayo de
27 mil novecientos ochenta y cinco.- El
28 Registrador de la Propiedad.- (Hay una firma

1 ilegible y un sello). - ACTA DE JUNTA GENERAL
2 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "VICTORIA"
3 SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS CELEBRADA EL DIA
4 VIERNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL
5 NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO A LAS ONCE Y
6 TREINTA HORAS.- En la ciudad de Milagro, el
7 día veintidos de Noviembre de mil novecientos
8 ochenta y cinco, a las once y treinta horas,
9 se reunió la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS
11 RUSTICOS, en el local social ubicado en Diez
12 de Agosto y Astudillo, previa convocatoria
13 hecha en el Diario "El Telégrafo" del día doce
14 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
15 cinco.- Antes de instalarse la sesión se hace
16 por Secretaría el enlistamiento de los
17 asistentes, comprobándose que asisten los
18 siguientes: El señor John Gómez Y.,
19 representando once mil seiscientos ochenta y
20 un acciones de Codemar S. A. y seis mil
21 doscientos noventa y seis acciones de
22 Industrial e Inmobiliaria Chepeval C. Ltda.,
23 la señorita Juana Dillon R., con setecientos
24 veinticinco acciones propias y representando
25 mil doscientas ochenta y siete acciones de la
26 señora María Sara Arrarte, un mil novecientas
27 cuarenta y nueve acciones de la señora Fanny
28 de Intriago y tres mil doscientas cincuenta y



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 un acciones de la señorita Sylvia Smith; el
2 señor José Dáger M., representando doscientas
3 setenta mil acciones de la Compañía Azucarera
4 Valdez S. A. y dos mil trescientas sesenta y
5 ocho acciones de la señora Bertha Rivas de
6 Dáger; la señora María Angélica de Valdez con
7 ochocientas cincuenta y ocho acciones propias
8 y representando cinco mil quinientos siete
9 acciones del señor Rafael Valdez Andrade, y
10 tres mil quinientos cinco acciones de la
11 señora María Angélica de Váscónez; el señor
12 Héctor Sánchez M., con un mil quinientas
13 acciones propias y representando mil
14 quinientas acciones del señor Rafael Jaramillo
15 V., mil quinientas acciones de la señora
16 Gioconda de Jaramillo, un mil quinientas
17 acciones de la señora Norma de Sánchez, cinco
18 mil ciento nueve acciones del señor Eduardo
19 Jaramillo, mil setecientas dieciseis acciones
20 de Sociedad Financiera de Inmuebles, seis mil
21 seiscientas sesenta y dos acciones de Compañía
22 de Inversiones Ramar C. A., siete mil ciento
23 sesenta acciones de Sodil Administradora de
24 Inversiones Sodilsa, mil quinientas diecinueve
25 acciones de la señora Sylvia Rendón A. y cinco
26 mil quinientas setenta y cinco acciones de
27 Compañía Administradora Guayas; el Ingeniero
28 Edmundo Valdez M., con dos acciones propias y

1 representando doscientas dos acciones de la
2 señora Leonor de Jaime; el señor Emilio Valdez
3 P., con cuatro mil ciento cincuenta y cuatro
4 acciones propias; la señora María Luisa de
5 Dáger, con mil quinientas cincuenta y dos
6 acciones propias y el Ingeniero Edmundo Valdez
7 Andrade, con tres mil quinientas seis acciones
8 propias.- También se exhibe por Secretaría el
9 comprobante de que los Comisarios han sido
10 convocados en la forma que exige la Ley.-
11 Siendo las once horas cuarenta minutos y
12 existiendo el quórum necesario, se constituye
13 la Junta.- No encontrándose presente el
14 Presidente titular, la Junta designa para que
15 la presida al señor José Dáger Mendoza.- Actúa
16 como Secretario el Gerente señor Emilio Valdez
17 Palau.- El Presidente declara instalada la
18 sesión y dispone que se de lectura a la
19 convocatoria, la misma que dice así:
20 "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
21 DE ACCIONISTAS DE "VICTORIA" SOCIEDAD EN
22 PREDIOS RUSTICOS.- Citase a los señores
23 accionistas a la reunión de JUNTA GENERAL
24 EXTRAORDINARIA que se celebrará en esta ciudad
25 en el local ubicado en Díez de Agosto y
26 Astudillo el día viernes veintidos de
27 Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
28 a las once horas treinta minutos.- El objeto



NOTARIA
13o
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

1 será tratar y resolver sobre el aumento de
2 capital y reforma de los Estatutos Sociales.-
3 Los señores Comisarios están siendo convocados
4 en la forma legal.- Milagro, Noviembre once de
5 mil novecientos ochenta y cinco.- Emilio
6 Valdez P.- Gerente".- Una vez leída la
7 convocatoria, el Gerente manifiesta que en la
8 Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 que se celebró el día primero de Julio de este
10 año, se acordó efectuar un aumento de capital
11 a base de capitalización de reservas y de
12 superávit por revalorización de terrenos.- En
13 efecto, se otorgó la respectiva escritura
14 pública y se la presentó a la aprobación de la
15 Superintendencia de Compañías, la cual
16 encontró discrepancias en las cifras
17 referentes a la revalorización de activos, por
18 lo cual no podía ser aprobada la escritura.-
19 En consecuencia, es necesario dejar sin efecto
20 lo resuelto a este respecto por la mencionada
21 Junta General y constante en la escritura
22 pública que autorizó el Notario Doctora Norma
23 Plaza de García el día treinta y uno de Julio
24 de este año, a fin de proceder a resolver
25 sobre un aumento de capital que se cifra a las
26 cifras aceptadas por la Superintendencia.- La
27 Junta General, después de deliberar sobre lo
28 expuesto por el Gerente, declara sin efecto el

1 aumento de capital acordado por la Junta
2 General Extraordinaria de Julio primero de mil
3 novecientos ochenta y cinco y la
4 correspondiente escritura pública en que tal
5 aumento se hizo constar.- De inmediato se
6 resuelve también, por unanimidad, aumentar el
7 capital social en la suma de once millones
8 ochocientos ochenta mil sucres mediante el
9 sistema de capitalización de reservas
10 voluntarias y del superávit por revalorización
11 de terrenos, tomando de las cuentas de
12 reservas voluntarias la suma de dos millones
13 cien mil novecientos once sucres setenta y
14 cuatro centavos y de la de revalorización de
15 tierras, la de nueve millones setecientos
16 setenta y nueve mil ochenta y ocho sucres
17 veintiseis centavos.- Por concepto de este
18 aumento de capital se emitirán ciento
19 dieciocho mil ochocientas acciones
20 nominativas, ordinarias de cien sucres cada
21 una, numeradas del trescientos sesenta mil uno
22 al cuatrocientos setenta y ocho mil
23 ochocientos las mismas que serán distribuidas
24 entre los accionistas a prorrata de sus
25 acciones actuales.- Luego se pasa a considerar
26 el proyecto de reformas a los Estatutos, que
27 dice: "Artículo Quinto: El capital social es
28 de cuarenta y siete millones ochocientos

VICTORIA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

Hacienda en
Milagro - Ecuador

Oficina Guayaquil
Fichucha 103
Casilla 4329

LISTA DE ACCIONISTAS DE "VICTORIA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

<u>NUMERO</u>	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>
1	Andrade Plaza Miguel	832	83.200
2	Arrarte María Sara	425	42.500
3	Campos de Dáger María Luisa	512	51.200
4	Cevallos de Valdez María	16	1.600
5	Codemar S.A.	3.855	385.500
6	Compañía Administradora Guayas S.A.	1.840	184.000
7	Compañía Azucarera Valdez S.A.	89.100	8'910.000
8	Compañía de Inversiones Ramar C.A.	2.198	219.800
9	Dillon Balda Rafael	218	21.800
10	Dillon Reinberg Juana	239	23.900
11	Dillon Valdez Rafael A.	5	500
12	Industrial Inmobiliaria Chepeval Cia.Ltda.	2.078	207.800
13	Inmobiliaria María Mercedes S.A.	673	67.300
14	Intriago Panny de	643	64.300
15	Jaime Leonor de	67	6.700
16	Jaramillo Gioconda de	550	55.000
17	Jaramillo V. Eduardo	1.686	168.600
18	Jaramillo V. Rafael	495	49.500
19	Palau de Valdez María	369	36.900
20	Peralta de Valdez Semira	40	4.000
21	Pérez G. Carlos E.	8	800
22	Recalde Campos José Javier	492	49.200
23	Rendón Aspiazu Sylvia	501	50.100
24	Rivas de Dáger Bertha	781	78.100
25	Sánchez Norma de	495	49.500
26	Sánchez M. Héctor	495	49.500
27	Szith Sylvia	1.073	107.300
28	Sociedad Financiera de Inmuebles C.A.	566	56.600
29	Sodil Administradora de Inversiones S.A.	2.363	236.300
30	Valdez María Angélica de	283	28.300
31	Valdez Andrade Edmundo	1.157	115.700
32	Valdez Andrade Rafael	1.817	181.700
33	Valdez de Goldstein Enriqueta	192	19.200
34	Valdez González Edna	47	4.700
35	Valdez Murillo Edmundo	1	100
36	Valdez Palau Emilio	1.371	137.100
37	Valdez Peralta María Victoria	40	4.000
38	Valdez Peralta Edmundo	40	4.000
39	Valdez Peralta Enrique	40	4.000
40	Valdez Peralta Josefina	40	4.000
41	Vásconez María Angélica de	1.157	115.700
		118.800	11'880.000



NOTARIA

130

Guayaquil

ra. Norma

Plaza de

García

1 ochenta mil sucres dividido en cuatrocientas
2 setenta y ocho mil ochocientas acciones
3 ordinarias, nominativas, de cien sucres cada
4 una, numeradas del cero cero cero uno al
5 cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos
6 (el resto del Artículo queda igual).- La
7 Junta aprueba por unanimidad esta reforma.- No
8 habiendo nada más que tratar, se concede un
9 receso para la redacción de esta Acta, hecho
10 lo cual, se reinstala la sesión, se lee y
11 aprueba el Acta.- El Presidente declara
12 terminada la sesión a las doce horas y dispone
13 que se forme el expediente de la misma,
14 incorporándose los documentos pertinentes.-
15 Para constancia de todo lo cual, firman la
16 presente Acta el Presidente y el Gerente
17 Secretario.- CERTIFICO: Que esta Acta es fiel
18 copia de su original.- (firmado).- firma
19 ilegible.- El Gerente Secretario.- (firmado).-
20 firma ilegible.- El Presidente.- El
21 compareciente me presentó sus respectivos
22 documentos de Identificación Personal.- Leída
23 que le fué la presente escritura, de principio
24 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al
25 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una
26 de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en
27 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
28 cual doy fe.- ENMENDADOS:

p. Cía. Victoria Sociedad en Predios Rústicos.

Sr. Emilio Valdez Palau.

C.I. # 09-00980004

C.T. # 03836

C.V. # 103-349

RUC. # 0990009171001.

Dra Norma Plaza de J. Pérez

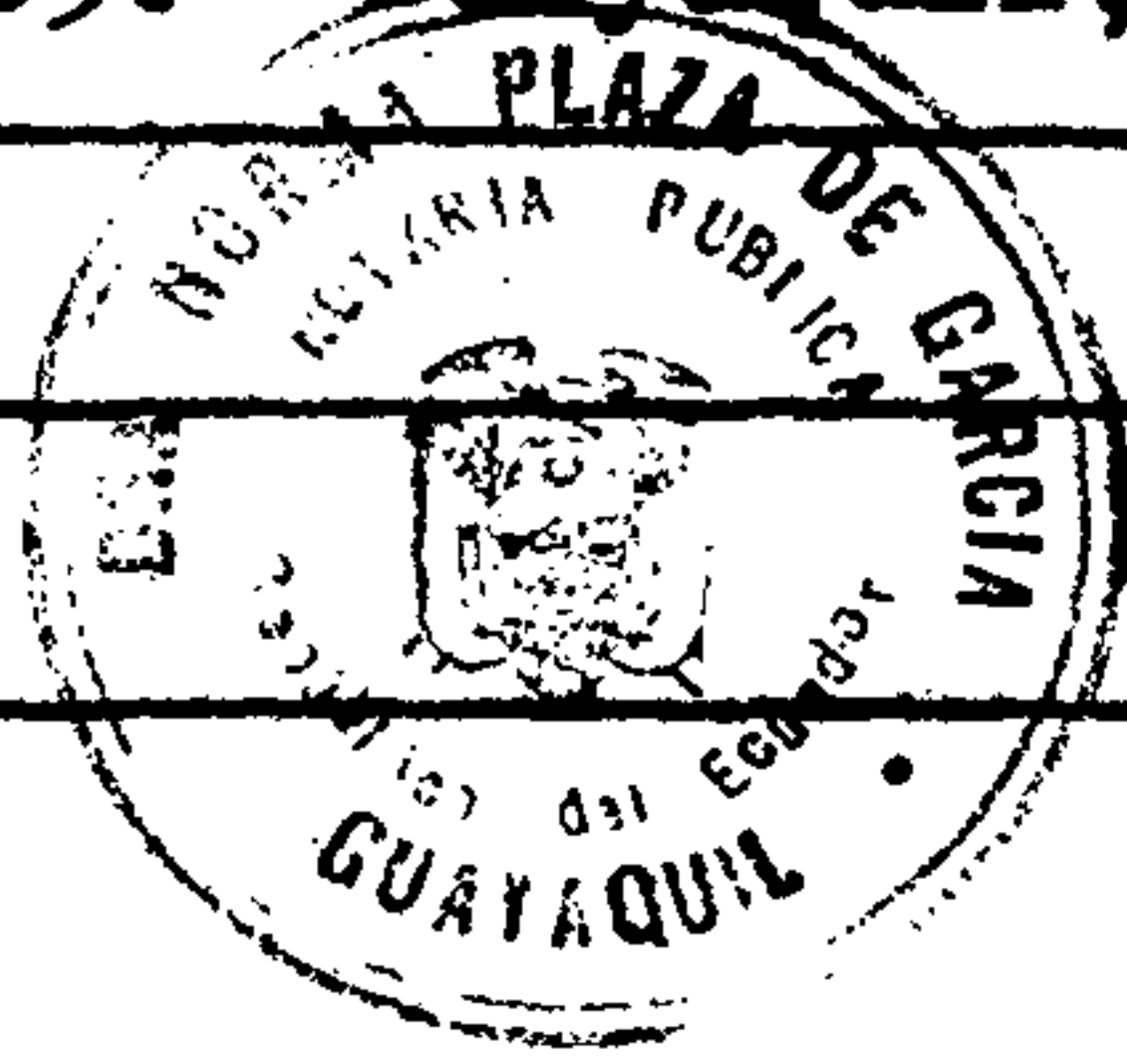
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

Dra Norma Plaza de J. Pérez

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota del contenido de la copia que antecede al margen de la matriz de fecha 31 de Julio de 1.985.- Guayaquil, 30 de Enero de 1.986.-

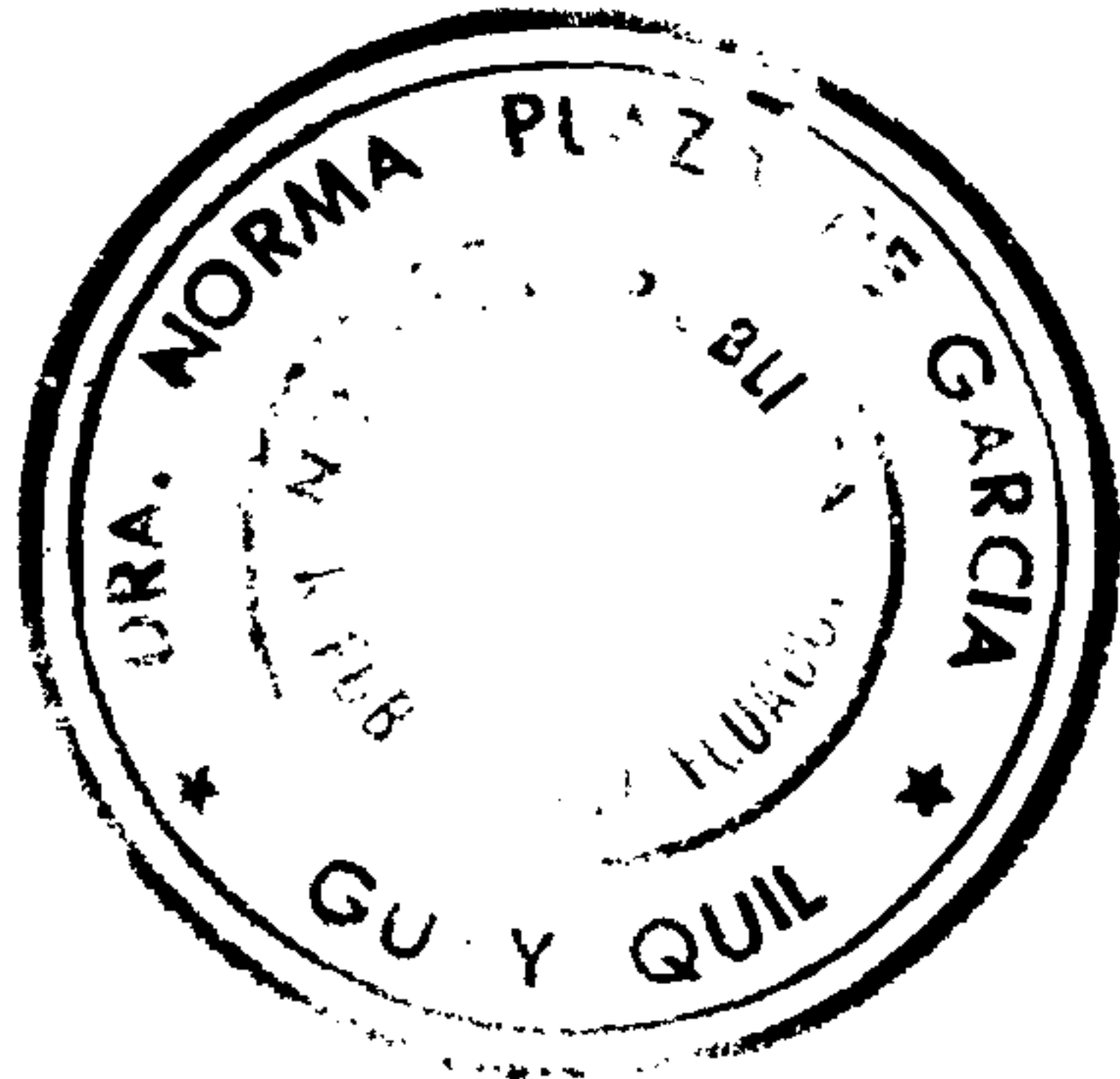


Al. Virgilio Jarrín Acuña

Notario Suplente
Notaria Décima Torera

RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-00996 de la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de Febrero de 1.986, al margen de la matriz de fecha 5 de Diciembre de 1.985.- Guayaquil, 27 de Febrero de 1.986.



Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que La Reforma
que antecede, se encuentra inscrita con el
No. ~~810~~ del Registro correspondiente y
anotada bajo el No. 810 del Repertorio

Milagro, ~~20 de marzo de 1.986~~
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Jorge...
ABOGADO



RAZON: Doy fe que esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-00996 de la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de febrero de 1.986, al margen de la matriz de fecha 3 de marzo de 1.971 se margina el aumento de capital y Reforma de Estatutos - Milagro, 20 de marzo de 1.986.

Vicente Vanegas Pardo
AB. VICENTE VANEGAS PARDO
NOTARIO 3ro, CANTON MILAGRO

